

**Anexo XX. Ficha técnica para la difusión de resultados de las evaluaciones<sup>1</sup>**

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [FAIS]. Ejercicios 2022, 2023 y primer trimestre de 2024.
Tipo de evaluación:	Estratégica de Resultados
Año del ejercicio evaluado:	2022, 2023 y primer trimestre de 2024
Programa anual de evaluación	2024
Fecha de inicio	Mayo de 2024
Fecha de publicación	14 de agosto de 2024
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	Numera, S.C.
Investigador principal:	Mtro. Fernando Mellado Meza – Director Adjunto de Numera, S.C.
Equipo de investigación:	Lic. Juan Mario Fenech Reynoso – Director General de Numera S.C. Mtro. Luis Gómez Castro - Investigador Staff de Procesamiento de Datos
Correo electrónico:	fenech@numera.com.mx; numerasc@hotmail.com; mellado@numera.com.mx
Número de teléfono:	331 5145327 / 612 16562 76 / 6691 010045
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional 42/2024
Número de contrato:	CMT-CTO 123/24,
Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	\$168,250.00 (Ciento sesenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos 00/100 MN)
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

<sup>1</sup> Documento elaborado con base en la “Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas” del Consejo Nacional de Armonización Contable.

1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballezá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	Nayely Ojeda Camacho
1.5. Información del programa evaluado:	
Nombre y siglas del programa evaluado:	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP]
Dependencia o entidad responsable:	Coordinación de Seguridad
Poder público al que pertenece:	Poder Ejecutivo
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Estatal
Unidad administrativa responsable:	Consejo Estatal de Seguridad Pública [CESP]
Titular de la unidad administrativa responsable:	Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez
Contacto de la unidad administrativa responsable:	--
1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación	
Sistema de agendas de mejora:	Sí
Portal de internet:	<a href="https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/">https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/</a> *(en proceso de formalización)
2. Descripción de la evaluación	
2.1. Objetivo general	
Evaluar los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) FASSA, FAIS, FAM-AS Y FASP, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y primer trimestre del 2024.	
2.2. Objetivos específicos	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar en qué medida los resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas, en la presente administración, a los faf se han aplicado y que falta por hacer.</li> <li>• Realizar una propuesta de horizonte de evaluación para los Fondos Federales a nivel estatal.</li> <li>• Examinar los resultados de los faf respecto a la atención del problema para el que fueron creados.</li> </ul>	

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales

### 2.3. Metodología

Técnicas de investigación:	Especificación del enfoque metodológico	
	Parámetros metodológicos	Descripción
	Enfoque	Utilización de técnicas cualitativas y cuantitativas mediante instrumentos estructurados/semiestructurados.
	Alcance del análisis	Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones y propuesta de mejoras.
Técnicas de investigación y análisis	<p>Mixtas, no experimentales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa.</li> <li>Entrevistas a personas ejecutoras, a través de instrumento no estructurado dirigido a personas ejecutoras y enlaces de los FAF</li> <li>Solicitud de información documental.</li> <li>Sesión de análisis de participativo de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores [valor agregado].</li> </ol> <p>Técnica de análisis: Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189].</p>	
<p>Sesión participativa grupal para el análisis de hallazgos y construcción de recomendaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó una sesión participativa de análisis de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores de los fondos federales sujetos a evaluación.</li> </ul>		
Alcance / Enfoque:	Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones y propuesta de mejoras.	
Instrumentos de recolección de información:	Guías de entrevista a profundidad, solicitud de información, taller participativo y sesiones de trabajo. Recolección de información electrónica mediante el aplicativo ASANA.	
Principales fuentes de información:	Directas e indirectas. Enlaces del Fondo en la entidad,	

### 3. Resumen

### **Conclusiones generales**

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el Estado de Jalisco, opera bajo los Lineamientos emitidos por la Secretaría del Bienestar a nivel federal y es operado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública [SIOP] en la entidad.

La implementación del Fondo sigue un proceso de planificación y documentación que justifica tanto las inversiones como la selección de comunidades y beneficiarios. La información presentada es coherente con lo planeado y programado, lo que demuestra que el diseño y las reglas establecidas en los lineamientos son correctamente atendidos. Esto asegura una operación eficiente y transparente, beneficiando tanto a comunidades como a beneficiarios con obras que pueden ser de orden colectivo o específico, según sea el caso.

Durante la evaluación se encontraron resultados satisfactorios, particularmente en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora [asm], con una tasa de cumplimiento del 100% durante la administración estatal de 2018 a 2023. Además, se destacó la adecuada vinculación normativa con los diversos documentos de planificación [PND, PEGD, p. sectorial] y la valoración positiva del mecanismo utilizado para determinar la población objetivo del Fondo.

En cuanto al avance y documentación de los indicadores a nivel de Fin y Propósito, se identificaron áreas de mejora relacionadas con la consistencia del reporte de estos indicadores en la matriz y su integración entre las instancias responsables del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño [SHP], el portal de Presupuesto Ciudadano [SHP], y mide Jalisco [SPPC]. La información se ha reportado de manera inconsistente, lo que impide que el formato de las mir refleje adecuadamente los resultados a un nivel estratégico. No obstante, los indicadores reportados (gestión) muestran un avance positivo entre 2022 y 2023, con algunas variaciones en el cumplimiento de metas en comparación con años anteriores.

### **Análisis participativo de los hallazgos**








En el contexto del Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, se llevó a cabo una valoración analítica de los hallazgos obtenidos durante el proceso de evaluación. Este ejercicio involucró la participación de personas gestoras, directivos y operadores del Fondo, así como de representantes de dependencias asociadas, evaluadores, y facilitadores.

Los hallazgos del estudio (tabla 43) fueron analizados, retroalimentados y valorados utilizando materiales de apoyo y diversas técnicas de análisis participativo, asegurando que los resultados fueran claros, relevantes y significativos para todos los actores involucrados. A continuación, se presentan los hallazgos que fueron objeto de análisis y valoración en el proceso evaluativo, aplicando estas técnicas participativas.

Cada hallazgo fue analizado participativamente, el equipo mediante una técnica denominada «Recorre y Evalúa», a través de la cual, los actores participantes dialogaron, expusieron sus puntos de vista y llegaron a puntos de acuerdo, sobre si el hallazgo era congruente con la información recopilada en el estudio y si era significativo en el proceso evaluativo. En el caso del fais fueron valorados siete hallazgos de los cuales se generaron recomendaciones participativas posteriormente.

Fueron valorados siete hallazgos de manera participativa de los cuales dos fueron aceptados y valorados como significativos pero con ajustes en la redacción de estos, con lo cual fueron más claros y precisos.

4.1. Principales hallazgos

HALLAZGO	ANÁLISIS PARTICIPATIVO: Valorado como significativo, útil y preciso para el FAF
<p><b>H1</b> El horizonte de evaluación para un periodo de gobierno estatal, de acuerdo con la información consultada se podría clasificar en 3 fases: Fase inicial de gobierno, Fase intermedia y Fase final. El equipo evaluador propone diversos procesos evaluativos tomando como referente los procesos evaluativos realizados al Fondo en los últimos 6 años y el marco de referencia del CONEVAL</p>	<p align="center"></p> <p align="center">Se incluyeron ajustes</p>
<p><b>H2</b> El FAIS ha atendido 6 ASM en los últimos procesos evaluativos (2018-2023) de los cuales se tiene un avance del 100%, por lo que la atención de los ASM es ALTA</p>	<p align="center"></p>
<p><b>H3</b> Una vez analizadas las acciones realizadas en cada ASM de 2018 a 2023, se identificó que el nivel de pertinencia en la atención de los ASM es ALTO, ya que fueron congruentes con la recomendación emitida, asimismo, estuvieron orientadas a la solvatación del ASM</p>	<p align="center"></p>
<p><b>H4</b> El FAIS ha rechazado 10 recomendaciones en sus diversos procesos evaluativos entre 2018 y 2023, por otro lado, aceptó 6 recomendaciones. Los principales factores por los que el Fondo ha rechazado o dejado de atender recomendaciones de las evaluaciones externas de debe a los siguientes aspectos clave: Falta de claridad en la recomendación. Bajo nivel de sustentación de la recomendación por lo que las vuelve irrelevantes. Prioridades y recursos limitados para atender recomendaciones. Recomendaciones que ya están siendo atendidas. Competencia de la recomendación. Restricciones operativas o normativas</p>	<p align="center"></p>
<p><b>H5</b> De acuerdo con el análisis normativo del Fondo y su planeación institucional, este se encuentra debidamente alineado con los documentos de planeación nacional, estatal y en su caso sectorial (PND, PEGD, etc.). El nivel de vinculación es adecuado y pertinente</p>	<p align="center"></p>
<p><b>H6</b> El Fondo logra identificar desde sus lineamientos los mecanismos de determinación de la población objetivo y se encuentran alineados con los que dispone la LCF, para tal efecto el Fondo en la entidad dispone de las fuentes de información emitidas por el CONEVAL, INEGI y Secretaría de Bienestar, con lo cual se considera que la determinación de la población objetivo es adecuada y pertinente</p>	<p align="center"></p>
<p><b>H7</b> En cuanto al avance y documentación de los indicadores a nivel de Fin y Propósito, se identificaron áreas de mejora relacionadas el reporte de estos indicadores en la matriz y su integración entre las instancias responsables del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño [SHP], el portal de Presupuesto Ciudadano [SHP], y MIDE Jalisco [SPPC]. La información se ha reportado de manera inconsistente, lo que impide que el formato de la MIR refleje los resultados a un nivel estratégico</p>	<p align="center"></p> <p align="center">Se incluyeron ajustes</p>

Hallazgos positivos	Hallazgos negativos
<p>H1. El horizonte de evaluación para un periodo de gobierno estatal, de acuerdo con la información consultada se podría clasificar en 3 fases: Fase inicial de gobierno, Fase intermedia y Fase final. El equipo evaluador propone diversos procesos evaluativos tomando como referente los procesos evaluativos realizados al Fondo en los últimos 6 años y el marco de referencia del CONEVAL.</p> <p>H2. El FAIS ha atendido 6 ASM en los últimos procesos evaluativos (2018-2023) de los cuales se tiene un avance del 100%, por lo que la atención de los ASM es ALTA</p> <p>H3. Una vez analizadas las acciones realizadas en cada ASM de 2018 a 2023, se identificó que el nivel de pertinencia en la atención de los ASM es ALTO, ya que fueron congruentes con la recomendación emitida,</p>	<p>H4. El FAIS ha rechazado 10 recomendaciones en sus diversos procesos evaluativos entre 2018 y 2023, por otro lado, aceptó 6 recomendaciones. Los principales factores por los que el Fondo ha rechazado o dejado de atender recomendaciones de las evaluaciones externas de debe a los siguientes aspectos clave: Falta de claridad en la recomendación. Bajo nivel de sustentación de la recomendación por lo que las vuelve irrelevantes. Prioridades y recursos limitados para atender recomendaciones. Recomendaciones que ya están siendo atendidas. Competencia de la recomendación. Restricciones operativas o normativas</p> <p>H7. En cuanto al avance y documentación de los indicadores a nivel de Fin y Propósito, se identificaron áreas de mejora relacionadas el reporte de estos indicadores en la matriz y su integración entre las instancias responsables del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño [SHP], el portal de Presupuesto Ciudadano [SHP], y MIDE Jalisco [SPPC]. La información se ha reportado de manera inconsistente, lo que impide que el formato de la MIR refleje los resultados a un nivel estratégico.</p>

<p>asimismo, estuvieron orientadas a la solvatación del ASM.</p> <p>H5. De acuerdo con el análisis normativo del Fondo y su planeación institucional, este se encuentra debidamente alineado con los documentos de planeación nacional, estatal y en su caso sectorial (PND, PEGD, etc.). El nivel de vinculación es adecuado y pertinente.</p> <p>H6. El Fondo logra identificar desde sus lineamientos los mecanismos de determinación de la población objetivo y se encuentran alineados con los que dispone la LCF, para tal efecto el Fondo en la entidad dispone de las fuentes de información emitidas por el CONEVAL, INEGI y Secretaría de Bienestar, con lo cual se considera que la determinación de la población objetivo es adecuada y pertinente</p>	
<p>4.2. Recomendaciones</p>	
<p>En este apartado del Informe Final de Resultados de la Evaluación Estratégica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [FAIS] se incluyen las recomendaciones que fueron generadas mediante técnicas de análisis participativas con el objetivo de optimizar la implementación y la apropiación en el proceso evaluativo.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>[Hallazgo 1] Realizar y considerar las evaluaciones del Horizonte de Evaluación del FAIS, generado en la presente evaluación, mediante técnicas participativas en el cual se consideraron a todos los FAF.             <p><b>Responsable de implementar la recomendación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Secretaría de Infraestructura y Obra Pública [SIOP]</li> <li>o Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]</li> </ul> <p><b>Plazo propuesto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o 6 meses</li> </ul> </li> <li>[Hallazgo 1] Considerar en el Horizonte de Evaluación del FAIS que la fase inicial pueda iniciar desde el Anteproyecto y la Actualización del PEGD, así como su vinculación con los indicadores estratégicos y los programas presupuestarios.             <p><b>Responsable de implementar la recomendación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Secretaría de Infraestructura y Obra Pública [SIOP]</li> <li>o Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]</li> </ul> <p><b>Plazo propuesto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o 6 meses</li> </ul> </li> </ol>	

3. [Hallazgo 2 y 3] Se recomienda generar acciones que permitan la sostenibilidad de los resultados positivos en la atención de los ASM derivados de evaluaciones externas al Fondo, por ejemplo, la inclusión del mecanismo empleado en la atención, coordinación y seguimiento de los ASM a los manuales operativos, entre otras.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- o Secretaría de Infraestructura y Obra Pública [SIOP]
- o Dirección de Vinculación, Gestión Metropolitana y Programas Especiales [SIOP]
- o Coordinación de Planeación [SIOP]

**Plazo propuesto:**

- o 6 meses

4. [Hallazgo 4] Con el objetivo de mejorar la pertinencia en las recomendaciones emitidas en los procesos de evaluación al Fondo, se recomienda incorporar a dichos procesos, sesiones o talleres de corte participativo en los cuales se puedan analizar y retroalimentar los hallazgos y recomendaciones con la participación de los actores involucrados, permitiendo un menor número de recomendaciones rechazadas o impertinentes.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- o Secretaría de Infraestructura y Obra Pública [SIOP]
- o Dirección de Vinculación, Gestión Metropolitana y Programas Especiales [SIOP]
- o Coordinación de Planeación [SIOP]

**Plazo propuesto:**

- o 6 meses

5. [Hallazgo 6] Se identificó que la población objetivo del Fondo se encuentra debidamente identificada y documentada en los documentos institucionales del FAF. Para fortalecer dicha identificación es recomendable que el Fondo genere a una descriptiva detallada del cálculo de las poblaciones descritas en un documento institucional el cual pueda ser socializado con los diversos ejecutores en la entidad.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- o Secretaría de Infraestructura y Obra Pública [SIOP]
- o Dirección de Vinculación, Gestión Metropolitana y Programas Especiales [SIOP]
- o Coordinación de Planeación [SIOP]

**Plazo propuesto:**

- o 6 meses

6. [Hallazgo 7] Se recomienda realizar una revisión de la pertinencia de los indicadores estratégicos, con el objetivo de mejorar la MIR de los Pp estatales vinculados al FAIS en la entidad, aspecto que permitirá mejorar la documentación y medición de resultados a ese nivel.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- o Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- o Secretaría de la Hacienda Pública [SHP]
- o Secretaría de Infraestructura y Obra Pública [SIOP]

**Plazo propuesto:**

- o 6 meses